

ÚNETE A LA
COLMENA DEL
CAMBIO



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

—
INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y
GOBERNANZA EN LA PROVINCIA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ: INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS.	3
1.1. FEMPEX: FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	
1.2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA (DOTEX) 4	
1.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ: I ESTRATEGIA 2020-2023 Y II ESTRATEGIA 2023-2030	4
1.4. RED DE PACTO MUNDIAL	6
1.5. II PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y SUS OOOA	6
1.6. PLAN DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD 2023 - 2027	7
1.7. PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA 2030	8
1.8. PROVINCIA DE BADAJOZ DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE.....	8
1.9. PLAN DIRECTOR DE RSC (2022-2024).....	9
1.10. PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DINAMIZACIÓN CULTURAL 2023-27	
1.11. PLAN DE CARRETERAS.....	10
2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GOBERNANZA MULTINIVEL.	11
2.1. Mecanismos de participación ciudadana y agentes clave	11
Presupuestos participativos	11
Portal web sobre planes y programas anuales y plurianuales.....	12
2.2. Mecanismos para favorecer la gobernanza multinivel.....	13
Portal de Transparencia.....	14
Mesas y Comités.....	
3. CAPACITACIÓN LOCAL	17
4. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	19
5. DAFO	20

INTRODUCCIÓN

La Diputación de Badajoz ha venido trabajando en los últimos años para mejorar su capacidad de gobernanza y participación en la gestión. En línea con los objetivos de la Agenda Urbana Española, la Diputación ha establecido mecanismos para involucrar a la población y grupos de interés en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas. En este sentido, la Diputación de Badajoz ha implementado procesos de transparencia y rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Asimismo, ha establecido mecanismos de colaboración con otros actores relevantes en la gestión, como los municipios y la sociedad civil y ha promovido la innovación y la sostenibilidad en la gestión, desarrollando estrategias y proyectos que fomentan un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

A continuación se realiza un diagnóstico sobre los instrumentos de gobernanza y participación existentes, así como de capacitación para una sociedad más sostenible y justa que se están llevando a cabo a nivel global en la provincia de Badajoz, atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ: INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS.

La Diputación de Badajoz ha trabajado en la **elaboración y actualización de planes estratégicos que permitan guiar la gestión territorial en la provincia de Badajoz, así como de la propia entidad**. Estos planes estratégicos se han enfocado en diferentes ámbitos, como el turismo, la cultura y el medio ambiente, entre otros. Para ello, la Diputación de Badajoz ha involucrado a los diferentes actores y agentes implicados en cada ámbito, permitiendo una gestión participativa y colaborativa. También, la Diputación de Badajoz ha establecido mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes estratégicos, con el fin de garantizar su implementación efectiva y la consecución de los objetivos planteados.

1.1. FEMPEX: FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA

La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura es una asociación compuesta por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de

Extremadura que voluntariamente deciden integrarse en la misma para la protección de sus intereses comunes y en especial para la defensa de la autonomía local. Representa a los municipios ante la Administración de la Comunidad Autónoma y está integrada a nivel Nacional en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con la que tiene firmado un Protocolo de Cooperación.

Se constituyó en septiembre de 1989 y actualmente forman parte de ella la práctica totalidad de los municipios extremeños. También se encuentran adheridas **las dos Diputaciones Provinciales**.

1.2. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA (DOTEX)

Mediante el **Decreto 91/2013**, que regula la formulación de Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura, la Diputación de Badajoz se adscribe a las instrucciones y estrategias planteadas por la Junta de Extremadura de forma que se respete cierta homogeneidad en el conjunto del territorio. En cuanto a ordenación territorial, este instrumento es el de mayor jerarquía normativa y busca sintetizar un conjunto de reglas para agilizar y optimizar el proceso de toma de decisiones en esta cuestión a lo largo del territorio.

Así, este decreto pretende regular la ocupación del territorio de las distintas actividades económicas y sociales que lo abarcan de manera sostenible. Para esto se ha hecho un diagnóstico del territorio que incluye los problemas existentes y sus tendencias evolutivas, al igual que soluciones para su tratamiento.

Además, este instrumento jurídico prevé las acciones territoriales que requieran la acción conjunta de diferentes Administraciones Públicas para favorecer los convenios o acuerdos de cooperación que resulten necesarios, lo que favorece la interoperabilidad de las administraciones públicas.

1.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ: I ESTRATEGIA 2020-2023 Y II ESTRATEGIA 2023-2030

La I Estrategia, desarrollada por la Diputación de Badajoz, alineada con el artículo 36 de la ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, trata de dar difusión para el libre acceso de la ciudadanía a los planes y programas de la administración provincial con el objetivo de facilitar a la ciudadanía su derecho a participar en la definición de los programas y políticas públicas de cara a la formulación de alegaciones, observaciones, propuestas de actuación o sugerencias a través de los mecanismos de participación dispuestos para estos fines de los que se hablarán más adelante.



Este documento comparte la configuración interna de la entidad desde distintos niveles, entre los que se incluyen su modelo organizativo, su situación económica y presupuestaria, los servicios que presta o los proyectos realizados por la misma, favoreciendo así la transparencia. Además, contribuye a la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y explica la contribución de la administración a los mismos. Por otro lado, también incluye un análisis completo de la provincia de Badajoz a través de indicadores demográficos, territoriales, tecnológicos, económicos, ambientales, jurídico-políticos y sociales, que condensa en un DAFO para facilitar el entendimiento del análisis realizado.

Todos los datos analizados conducen a los ejes estratégicos de actuación de la provincia. Estos ejes se centran en el desarrollo del modelo de trabajo, el desarrollo económico de la provincia, la promoción social, cultural y deportiva y la protección del entorno y optimización de los recursos a nivel medioambiental, buscando contribuir a las metas establecidas en la Agenda 2030. Por último, se incluye una metodología de monitoreo y evaluación de los avances contemplados en los ejes, lo que evidencia cierto compromiso por parte de la plantilla de la Diputación por conseguir los objetivos de desarrollo establecidos en el plan.

La II Estrategia, desarrollada en el presente documento, pretende dar continuidad a la metodología establecida en la I Estrategia, pero alineada con la Agenda Urbana Española, documento estratégico desarrollado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como guía para todos los territorios.

Por ello, la II Estrategia comienza con un diagnóstico de situación por cada uno de los ámbitos de análisis de los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, continúa con el Marco Estratégico para establecer la misión, visión y valores de esta estrategia, un Plan de Acción, que recoge aquellos proyectos y Políticas Estructurales Regionales que se deben implementar para lograr los objetivos marcados, tanto a nivel provincial como por Delegaciones Territoriales, y un Sistema de Seguimiento y Evaluación que permita hacer un seguimiento en

la ejecución, la detección de desviaciones a tiempo, si las hubiera, y la evaluación de los resultados alcanzados.

1.4. RED DE PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas y organizaciones a que alineen sus estrategias y operaciones con Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Cuenta con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector privado.

Tiene como misión generar un movimiento internacional de empresas sostenibles para potenciar la cohesión mundial y lograr un desarrollo sostenible a nivel global. También, una capacidad inigualable para unir empresas con otros actores que trabajan para promover el desarrollo sostenible: gobiernos, sociedad civil y las Naciones Unidas.

La Red Española del Pacto Mundial pone a disposición de sus socios píldoras formativas en materia de sostenibilidad para profundizar de manera práctica en estos temas:

- Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cómo elaborar tu código ético.
- Introducción a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos.
- Introducción al Cambio Climático. Acciones por el clima.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus Diez Principios.
- Introducción al reporting empresarial. La visión del Pacto Mundial.
- Introducción a la igualdad de género en tu organización.
- Derechos del niño en políticas y prácticas de la empresa.
- Internacionalización y Desarrollo Sostenible.

La Diputación de Badajoz fue la primera institución española en adherirse al Pacto Mundial en 2014, incorporando sus 10 principios a la Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.

Actualmente están trabajado en la complementación de esos 10 objetivos con los ODS para alcanzar el desarrollo sostenible planeado.

1.5. II PLAN DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y SUS OAAA

La Diputación ha elaborado un plan de igualdad a nivel interno con el objetivo de apoyar, a través del establecimiento de una serie de líneas estratégicas y medidas para la igualdad, el impulso y desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres dentro de los marcos legales existentes en la entidad, así como de consolidar los avances conseguidos en el I Plan de Igualdad de la provincia, reconociendo su importancia y sirviendo este plan como declaración de intenciones.



El plan hace un análisis de parte de la normativa en materia de igualdad existente, una recopilación bibliográfica del resto de los documentos jurídicos relativos a la materia y busca hacer una evaluación del I Plan de Igualdad elaborado con anterioridad. En la metodología de elaboración de este documento se ha recurrido a un planteamiento participativo, puesto que se han desarrollado talleres de trabajo y encuestas para su construcción, permitiendo integrar nuevas perspectivas y mejoras que no hayan sido tenidas en cuenta con anterioridad en la elaboración del borrador que, posteriormente, ha sido aprobado.

Este plan se centra en la materialización de la igualdad entre los trabajadores y trabajadoras de la Diputación, en la sensibilización y en la educación para la ciudadanía y la transversalización de la perspectiva de género en todas las delegaciones de la entidad, incluyendo algunas medidas innovadoras como la integración de una Encuesta de Presupuestos de Tiempo o la realización de talleres de autodefensa femenina.

1.6. PLAN DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD 2023 - 2027

En el marco de las actuaciones contempladas en el II Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la Diputación de Badajoz y sus OOAA se ha realizado un plan para favorecer la conciliación familiar, laboral y personal para las personas trabajadoras de la entidad.

De esta manera, el plan plantea los aspectos organizativos, permisos, la flexibilidad en el horario y las tareas de sensibilización como ejes vertebradores de la actuación. Así, contempla la creación de un grupo de trabajo para coordinar el plan, la elaboración e implementación de un cuestionario para ajustar las medidas a las necesidades de la plantilla de la entidad, amplía el derecho a permisos retribuidos y no retribuidos, la creación de un banco de horas con posibilidad de recuperarlas en un horario más amplio y la realización de talleres sobre cuidados para la sensibilización, entre muchas otras iniciativas.

Estas iniciativas aumentan la capacidad de conciliación de hombres y mujeres trabajadoras de la Diputación y ofrece la posibilidad de mejorar su calidad.

Además, este plan cuenta también con un proceso de seguimiento y evaluación, lo que permite seguir mejorando posteriormente el alcance e impacto del mismo, hasta alcanzar los objetivos deseados.

1.7. PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA 2030

El *Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible* es una iniciativa de la Unión Europea que busca que las autoridades locales y sus habitantes se impliquen y tomen iniciativa en la lucha contra el cambio climático global.

Este pacto es un compromiso de disminuir las emisiones de CO₂ para así contribuir a mantener el calentamiento global promedio por debajo de los 2°C, fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia ante esta problemática e incrementar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovable en los territorios. En términos específicos, la firma de este pacto supone el compromiso de reducir en un 40% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, aumentar la eficiencia energética en un 32,5% y aumentar el uso de energías renovables en un 32%.



La Diputación de Badajoz es coordinadora del Pacto en la provincia de Badajoz.

En este contexto ha participado en el Proyecto Red URBANSOL, un proyecto financiado a través del programa Interreg España-Portugal, que busca promover la puesta en marcha de una serie de Planes de Acción de Desarrollo Interurbano Sostenible e Inteligente mediante la mejora de la eficiencia en el uso de recursos y servicios y la búsqueda de la autosuficiencia energética, gestionar la adhesión de ocho municipios de la provincia a este pacto a través del Área de Transición Ecológica contribuyendo así a los objetivos establecidos en el pacto, y al eje de eficiencia de recursos contemplado en la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la que se ha hablado anteriormente.

1.8. PROVINCIA DE BADAJOZ DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE

Esta iniciativa tiene como objetivo transformar digitalmente la actividad turística de la provincia de Badajoz en general y especialmente en enclaves con un alto valor turístico cultural, gastronómico y/o natural.

La Red de Destinos Turísticos Inteligentes, dentro del Programa de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), es una herramienta creada en febrero de 2019 al servicio de la implantación del modelo de Destinos Turísticos Inteligentes y una iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo (SEGITUR) para fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento que contribuya al desarrollo inteligente de los destinos turísticos.

Se enmarca en el Plan Nacional de Territorios Inteligentes, que busca contribuir a innovar en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en aspectos de distinta naturaleza. En cuanto a gobernanza, se integra la digitalización en el proceso de participación política ciudadana a través de la implementación de una aplicación móvil que permite sugerir ideas para mejorar la provincia y sus municipios sobre cualquier aspecto de los mismos: administración, movilidad, economía, espacios públicos...

También cuenta con otro tipo de medidas como la instalación de un sistema de conexión wifi pública o de un sistema de señalización inteligente, la creación de un centro de astroturismo, o la puesta en marcha de un servicio de gestión de alquiler de bicicletas eléctricas para turistas, entre otras medidas.

1.9. PLAN DIRECTOR DE RSC (2022-2024)

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la estrategia que se adopta para mejorar la sociedad sobre la que inciden las entidades con su actuación a través de medidas que beneficien a la comunidad, fortaleciendo así los vínculos entre distintos agentes. Por eso, la Diputación de Badajoz ha diseñado un Plan Director en materia de Responsabilidad Social Corporativa, alineada con su I Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar acciones que puedan generar un impacto transformador de la sociedad en ámbitos de actuación en los que la Diputación tiene responsabilidades.



Este Plan se ha desarrollado en torno al respeto a nueve principios muy centrados en el respeto a la dignidad y el desarrollo socioeconómico de la provincia con atención a los derechos humanos, la participación y la innovación.



Ilustración 1. Objetivos del Plan Director de RSC 2022-2024. Fuente: Plan Director de RSC 2022-2024

1.10. PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DINAMIZACIÓN CULTURAL 2023-2027

La Diputación, desde su Delegación de Cultura, Deportes y Juventud, elabora el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural para las anualidades 2023-2027, reuniendo las principales iniciativas que pretende llevar a cabo desde esta Delegación en materia de Cultura.

El objetivo general de este Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural es la consolidación de la Cultura en la provincia de Badajoz como herramienta de cambio, de generación de recursos y de transformación, con el fin de potenciar la cultura en sus múltiples manifestaciones y formas de expresión, así como la necesaria labor de promoción y dinamización cultural que cabe esperar de una administración pública en su búsqueda por la democratización de la cultura y que nos dote de los mecanismos necesarios y de una estructura eficaz basada en una oferta cultural de calidad de la que se beneficien nuestros municipios y la ciudadanía en general: una oferta cultural diversa, novedosa y adaptada a la singularidad de los municipios.



1.11. PLAN DE CARRETERAS

El Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz cuenta entre sus competencias con la creación,

mejora y mantenimiento de las infraestructuras básicas que vertebran y alimentan la provincia de Badajoz.

Las carreteras provinciales juegan un papel primordial en el transporte de los ciudadanos y en el desarrollo económico y logístico de la provincia, debido a que el automóvil es el principal medio de transporte de los ciudadanos pacenses.

Los objetivos principales del Plan de Carreteras son el desarrollo de planes y proyectos en materia de conservación y mantenimiento de carreteras, junto con actuaciones en modernización y nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de las mismas.

2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GOBERNANZA MULTINIVEL.

La Diputación de Badajoz ha establecido mecanismos de participación ciudadana que permiten a la población y grupos de interés involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas en la provincia. Estos mecanismos se han desarrollado con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre la Diputación y la sociedad civil. Además, la Diputación de Badajoz ha establecido canales de comunicación efectivos con la ciudadanía, como las redes sociales, las plataformas de participación ciudadana y los servicios de atención a la ciudadanía.

2.1. Mecanismos de participación ciudadana y agentes clave

En lo que respecta a los mecanismos de participación ciudadana implementados por la Diputación de Badajoz, se han dispuesto diversos instrumentos que buscan garantizar una mayor participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas en la provincia.

Presupuestos participativos

Uno de los principales instrumentos de participación son **los presupuestos participativos**, los cuales permiten a la ciudadanía votar la distribución de los recursos anuales a nivel de políticas públicas. Esto implica una mayor transparencia en la gestión de los recursos y una mayor colaboración entre la Diputación y la ciudadanía.



Para acceder a los presupuestos participativos de la Diputación de Badajoz, la ciudadanía puede consultar la página <https://participa.dip-badajoz.es/>. Esta página es de fácil acceso y ofrece una interfaz simple e intuitiva para presentar propuestas, votar y hacer seguimiento de los proyectos seleccionados.

La participación en los presupuestos participativos está dirigida a todas las personas mayores de 16 años empadronadas en la provincia de Badajoz. El proceso se divide en varias fases:

- Fase 1. Presentación de propuestas: En esta fase, la ciudadanía puede presentar sus propuestas de inversión para el territorio.
- Fase 2. Valoración de propuestas: Una comisión técnica de coordinación evalúa las propuestas presentadas y las clasifica según su viabilidad técnica, financiera y jurídica.
- Fase 3. Votación: Se habilita un proceso de votación para que la ciudadanía pueda elegir las propuestas que consideran más importantes y viables.
- Fase 4. Seguimiento de proyectos: Las propuestas más votadas son incorporadas al presupuesto de la Diputación de Badajoz y se hace un seguimiento de los proyectos para garantizar su correcta ejecución.

Portal web sobre planes y programas anuales y plurianuales

Asimismo, se ha habilitado un **espacio para la información sobre los planes y programas anuales y plurianuales**, posibilitando a la ciudadanía el derecho a participar en la definición de las políticas públicas de la Diputación de Badajoz. Este espacio ha permitido la participación ciudadana en la elaboración de documentos como la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023, el Plan Integral de Movilidad Sostenible de Badajoz ASD 2018: PLAN MOVEM (Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios) o el Plan Director del Hospital Provincial de San Sebastián.

Además, se ha creado un **espacio de consultas públicas sobre la tramitación de los proyectos normativos que afecten a la Diputación de Badajoz**, con el objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más

representativas afectadas potencialmente por la futura norma, de conformidad con el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En cuanto a la información sobre los expedientes que deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación, se ha habilitado un instrumento de **audiencia e información pública**. Este espacio permite a la ciudadanía tener a su disposición toda la información para ejercer su derecho a formular alegaciones y/o reclamaciones en los trámites de exposición pública que se abran para ello.

Adicionalmente, se cuenta con una **Oficina de Atención Ciudadana** que tiene como función principal la asistencia en materia de registros de la Diputación de Badajoz, con las competencias y funciones que señala la Ley 39/2015. Esta oficina también se encarga de facilitar a la población la información que soliciten sobre la gestión de la Entidad y ayuda en la realización de trámites administrativos necesarios para interactuar con ella.

También se cuenta con un **buzón de quejas y sugerencias**, en el marco del servicio ofrecido por la Diputación de Badajoz de propuestas ciudadanas a través de sede electrónica.

2.2. Mecanismos para favorecer la gobernanza multinivel

Por otro lado, la entidad también cuenta con mecanismos para favorecer la gobernanza multinivel y la coordinación de los instrumentos de ordenación, con el objetivo de buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas, evitar duplicidades y disfunciones, y desarrollar fórmulas de gobierno abierto y transparente, con servicios públicos de administración digital.

La **Delegación de Cooperación Municipal** tiene como objetivo apoyar a los municipios de la provincia en su desarrollo y cohesión interterritorial a través de la coordinación de los servicios prestados a nivel municipal y velar por el equilibrio de los mismos con miras a la modernización, en especial en los municipios con menor capacidad económica. Por este motivo prestan servicios de asesoramiento jurídico, económico y técnico a los municipios de la provincia.

Asimismo, el **Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio** de la Diputación trabaja en estrecha colaboración con los municipios para el desarrollo de políticas territoriales y la coordinación de actuaciones en materia de infraestructuras y equipamientos. Además, tienen competencia en todos aquellos asuntos relativos a inversiones y obras que posibiliten la prestación de

servicios públicos básicos en toda la provincia, de modo que se corrijan los posibles desequilibrios en el territorio para garantizar la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo tiene como objetivo el desarrollo equilibrado y sostenible de nuestra provincia, armonizando su crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación del medioambiente, desempeñando las competencias provinciales en materia de lucha contra la despoblación, innovación y capacitación para el empleo y asistiendo técnica, jurídica y económicamente a los Ayuntamientos para la planificación, puesta en marcha y desarrollo de políticas de sostenibilidad local.

En cuanto al establecimiento de acuerdos y convenios con otras administraciones o entidades para favorecer la actuación en red, también se ha avanzado y se han puesto en marcha varias iniciativas. Además de con el Arzobispado, o con la Universidad, la Diputación ha firmado un **convenio de cooperación interadministrativo con la Junta de Extremadura sobre la concesión de subvenciones para el desarrollo, adaptación y mejora de la infraestructura eléctrica** por los municipios y las entidades locales menores de Extremadura, correspondiente a la convocatoria para las anualidades 2019 y 2020. Este tipo de acuerdos interadministrativos son un claro ejemplo de los mecanismos de gobernanza multinivel que fomentan la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones.

Portal de Transparencia

La Diputación Provincial de Badajoz cuenta con un portal de transparencia. El portal se encuentra diseñado para facilitar el acceso a la información pública de manera sencilla, ágil y eficiente. Se trata de una herramienta fundamental para garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer la gestión pública, así como para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones.



En cuanto a los indicadores de transparencia, según el índice elaborado por DYNTRA, la **Diputación Provincial de Badajoz ha obtenido una puntuación de 79,37% en 2023**, lo que refleja un avance significativo en comparación con su puntuación de 31,79% en 2015. Este resultado la posiciona en el noveno lugar de un total de 52 entidades evaluadas, lo que indica que se encuentra en una buena posición en términos relativos de transparencia, superando a otras diputaciones provinciales y administraciones autonómicas. Por ejemplo, Cáceres se encuentra en el puesto 45, con un 39,68%.

En cuanto a la información que se publica en el Portal de Transparencia, esta es bastante extensa y detallada. Se puede acceder a información sobre transparencia institucional, la planificación, servicios a la ciudadanía, transparencia económica, contratos, convenios y subvenciones y apoyo a municipios. En primer lugar, en cuanto a la **transparencia institucional**, incluye información sobre la institución gubernamental en general, no solo incluyendo los distintos órganos de gobierno existentes, sino también sus funciones, las actas de plenos pasados y el enlace para visionar los plenos en directo, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno, el censo de demarcaciones y entidades de la provincia, con acceso directo a información específica de cada una de ellas de manera intuitiva e información sobre las entidades dependientes de la Diputación, como el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia, el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, el Consorcio de Gestión Medioambiental de La Provincia de Badajoz (PROMEDIO), el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, y la Fundación Eugenio Hermoso Legado Rosario Hermoso.

También se incluye en este apartado información sobre el patrimonio de la provincia, contenida en un inventario de bienes y derechos, así como un listado de normativas, directrices, instrucciones, acuerdos y circulares existentes en la provincia, el reglamento y procedimientos del archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, acceso directo al portal de participación ciudadana y un apartado de consulta de las resoluciones judiciales firmes en las que es parte la Diputación Provincial de Badajoz.

En cuanto a la **planificación**, se puede acceder directamente a los planes y programas sectoriales, como el Plan de Igualdad, el Plan Integral de Movilidad Sostenible y otros planes y programas europeos, así como a los planes estratégicos de la Diputación, como la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023 y el Plan Director de RSC 2022-2024.

Por otro lado, en cuanto a los **servicios ofrecidos a la ciudadanía**: la ciudadanía puede acceder directamente a la oficina de atención a la ciudadanía y a las cartas de servicios, que son un instrumento de calidad que muestran en detalle los servicios que se prestan y los compromisos de mejora continua, así como los derechos de la ciudadanía y el sistema de participación. Además, hay un mecanismo de contacto directo con el Presidente de la Diputación de Badajoz,

conocido como el "Buzón del Presidente", así como un directorio de contacto con el resto de las delegaciones, organismos autónomos y consorcios.

Para fomentar la participación de la población en las actividades culturales organizadas, se publica la agenda de actividades provinciales y ciudadanas. También se puede acceder directamente a los presupuestos provinciales participativos y al buzón de quejas y sugerencias. La sede electrónica ofrece algunos trámites online relacionados con EELL, RRHH y el pago de tasas e impuestos. El Observatorio Socioeconómico de la Provincia de Badajoz (OSBA), por otro lado, al que también se accede desde el portal, realiza un análisis y diagnóstico continuo del desarrollo socioeconómico provincial, permitiendo tanto el diseño, planificación y evaluación de las políticas públicas como facilitando la toma de decisiones estratégicas y la generación de confianza para las empresas que decidan instalarse en la zona. La ciudadanía también puede acceder a información medioambiental, educativa y sobre asistencia social, así como a las resoluciones que deniegan el acceso a cierta información solicitada por la población general. Además, se ofrece información sobre la aplicación móvil de la Diputación, lo que demuestra un compromiso con la innovación y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Para el **apoyo a municipios**, este portal ofrece información sobre las obras realizadas por la diputación, los servicios prestados a los municipios y la estructura de la provincia. Además, también incluye el acceso directo al plan provincial de obras y servicios, mapas de carreteras, enlaces de interés para la asistencia a municipios.

Además de la información mencionada anteriormente, el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Badajoz también proporciona información sobre el **presupuesto y la ejecución presupuestaria** de la Diputación. La ciudadanía puede consultar el presupuesto de la Diputación, sus modificaciones y las cuentas anuales, así como el estado de ejecución del presupuesto, que se actualiza periódicamente. También se incluyen en el Portal de Transparencia datos sobre la **contratación pública** realizada por la Diputación Provincial de Badajoz, tanto en lo que respecta a la publicación de los contratos y sus anuncios, como a la ejecución de los mismos, con información detallada sobre los adjudicatarios, importes y fechas de adjudicación. La ciudadanía también puede consultar información sobre subvenciones y ayudas públicas, y sobre convenios y encomiendas de gestión que haya suscrito la Diputación con otras entidades.

Asimismo, el Portal de Transparencia ofrece información estadística de interés para la ciudadanía, como datos sobre el padrón de habitantes de la provincia, la evolución del empleo en la provincia, los datos de paro registrado y la evolución del mismo, y las estadísticas de turismo en la provincia. Por último, es importante mencionar que el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Badajoz es una herramienta viva y en constante evolución. Se encuentra en permanente actualización y mejora, con el objetivo de ofrecer

cada vez una mayor cantidad y calidad de información pública a la ciudadanía, para que puedan ejercer su derecho a conocer la gestión pública y participar de manera activa en la vida pública de su provincia.

Comisión Técnica de Coordinación.

La Comisión Técnica de Coordinación es un órgano complementario del Gobierno de la Diputación de Badajoz, encargada de coordinar y gestionar aspectos técnicos y administrativos en la planificación, ejecución y supervisión de la **I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023**, incluyendo los programas y proyectos desarrollados en ella. También será el órgano encargado de coordinar y gestionar la **II Estrategia de Desarrollo Sostenible**.

La Composición de la Comisión Técnica de Coordinación se integra por:

- a) El Director del Área de Presidencia, que ejerce las funciones de Presidente de la misma.
- b) Los Directores de Área de la Diputación, actuando de suplentes en caso de necesidad el Jefe de Servicio que cada uno determine.
- c) El Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue, que ejerce las funciones de Secretario de la Comisión.
- d) El Interventor General de la Corporación o funcionario en quien delegue.
- e) El Jefe del Gabinete de Asuntos Judiciales o Letrado de la misma en quien delegue.

El Presidente será el encargado de convocar las reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación. Sus funciones consisten en el estudio y preparación de los asuntos de interés común para los distintos Entes, Áreas y Servicios que conforman la Diputación Provincial de Badajoz, debiendo emitir informe sobre siempre que el Presidente lo solicite.

Además, en el supuesto de asuntos a tratar de gran importancia, se permitirá la asistencia a las reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación a los funcionarios responsables de dicha tramitación o ejecución, con el fin de potenciar la coordinación y gestión de los planes y proyectos a tratar.

3. CAPACITACIÓN LOCAL

La Diputación de Badajoz es una institución que tiene en cuenta la formación y capacitación de su personal, así como por la del personal de las entidades locales de la provincia. En este sentido, cuenta con una serie de iniciativas y programas formativos que buscan mejorar las competencias y habilidades de los empleados públicos y fomentar el desarrollo de la provincia.

Una de las iniciativas que lleva a cabo la Diputación de Badajoz es la **Oficina de Proyectos Europeos**, que se encarga de promover la participación de la provincia en programas y proyectos europeos. Esta oficina cuenta con



un equipo de profesionales especializados en la gestión de proyectos europeos, que se encargan de identificar las posibles fuentes de financiación europea para proyectos en la provincia de Badajoz, asesorar a los municipios y entidades locales en la preparación y presentación de proyectos, y apoyar a los solicitantes en todas las fases del proceso de solicitud y gestión de fondos europeos. Además, esta oficina ofrece servicios de información y difusión sobre los programas y convocatorias europeas y organiza eventos y jornadas informativas sobre la financiación europea.

En cuanto a la **formación continua**, la Diputación de Badajoz cuenta con un amplio **catálogo de cursos y acciones formativas dirigidos tanto a personal público como a personas interesadas en mejorar su cualificación profesional**. Estos cursos abarcan diversas áreas temáticas, como administración pública, recursos humanos, tecnologías de la información, medio ambiente, turismo, cultura, deportes y cooperación internacional. La oferta formativa se actualiza periódicamente para adaptarse a las necesidades y demandas de los trabajadores y de la sociedad en general. La Diputación de Badajoz también tiene acuerdos de formación con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), lo que permite al personal de las entidades locales de la provincia acceder a una amplia oferta formativa de calidad. Estos cursos están diseñados para mejorar las competencias profesionales de los empleados públicos y su capacidad para prestar servicios de calidad a la ciudadanía.

Así mismo, cabe destacar el **Plan de Formación Agrupado**, que es una iniciativa de la Diputación de Badajoz para ofrecer a los/as empleados/as públicos/as de la provincia la posibilidad de acceder a un amplio abanico de cursos y acciones formativas. El plan permite a la plantilla de la administración local solicitar hasta cinco acciones formativas de diversas temáticas, lo que les permite mejorar sus habilidades y conocimientos en áreas que les resulten de interés o que estén relacionadas con su puesto de trabajo.

Por último, otra iniciativa importante de la Diputación de Badajoz son las **EDUSI (Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado)**, que son planes de actuación para la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en áreas urbanas (de forma independiente o agrupadas en áreas urbanas

funcionales). Estos planes tienen como objetivo fomentar la sostenibilidad, la cohesión social y territorial, la economía local y la eficiencia energética. En concreto, se han presentado propuestas para la ciudad de Badajoz y para la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Llerena, que engloba a 16 municipios. En el caso de la provincia de Badajoz, estos proyectos se centran en áreas como la movilidad sostenible, la eficiencia energética, la mejora de la calidad del aire, la regeneración de espacios urbanos, la accesibilidad o el fomento del empleo y el emprendimiento. La financiación de estas estrategias está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con un porcentaje de cofinanciación que puede llegar al 80%.

4. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Diputación Provincial de Badajoz se encuentra comprometida con la **formación y la sensibilización en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su contribución a la Agenda 2030**. Para ello, desarrolla una serie de actividades encaminadas a fomentar la conciencia social y la formación de la ciudadanía en esta materia (*Fuente: ODS Diputación de Badajoz - <http://ods.dip-badajoz.es/>*)

En primer lugar, la Diputación impulsa la formación en los ODS y su integración en las políticas públicas a través de diferentes iniciativas. Entre ellas, destaca la **formación de técnicos/as y personal de la administración pública, con el objetivo de fomentar la implementación de los ODS en los distintos departamentos y servicios de la Diputación**. También se llevan a cabo actividades formativas y divulgativas para la ciudadanía en general, con el fin de concienciar sobre la importancia de los ODS y su contribución al desarrollo sostenible. Estas actividades incluyen jornadas, seminarios, talleres y otras iniciativas de formación y sensibilización.

En cuanto a la **sensibilización**, la Diputación de Badajoz trabaja en colaboración con diferentes entidades para fomentar la participación y la implicación de la ciudadanía en la consecución de los ODS. Por ejemplo, colabora con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil en la organización de eventos y campañas de sensibilización, así como en la realización de actividades de voluntariado y otras iniciativas de participación ciudadana. En este sentido, la Diputación Provincial de Badajoz también promueve la participación activa de la ciudadanía en la consecución de los ODS a través de diferentes herramientas y canales de comunicación. Entre ellas, destaca el portal de participación ciudadana, que permite a la población

expresar sus opiniones y propuestas sobre distintos temas relacionados con la gestión pública y el desarrollo sostenible.

5.DAFO

DEBILIDADES	CORREGIR
<p>D1. Provincia extensa, con disparidad de situaciones territoriales que dificultan la aplicación de proyectos únicos para todo el territorio.</p> <p>D2. Inexistencia de planificación territorial a nivel local</p> <p>D3. Sostenibilidad de los Proyectos Europeos: falta de seguridad en la financiación a largo plazo.</p> <p>D4. Baja participación ciudadana y cooperación del territorio de ayuntamientos con la Diputación.</p> <p>D5. Baja cooperación interadministrativa de cara a la ciudadanía.</p>	<p>Encontrar nexos en los retos territoriales que afecten a toda la provincia y desarrollar proyectos que respondan a particularidades de los territorios de forma equilibrada</p>

AMENAZAS	AFRONTAR
<p>A1. Debilidad del tejido asociativo de la provincia.</p> <p>A2. Escasa cultura participativa</p>	<p>Dinamizar el tejido asociativo de la provincia.</p> <p>Promover una cultura participativa entre los agentes sociales, mediante procesos de retroalimentación sobre las propuestas recibidas.</p>

FORTALEZAS	MEJORAR
<p>F1. Puesta en marcha de iniciativas para la participación, como los Presupuestos Participativos, y otras herramientas.</p> <p>F2. División del territorio en Delegaciones Territoriales efectivas que permiten a la Diputación Provincial abarcar todo el territorio de forma homogénea, garantizando la provisión de servicios.</p>	<p>Lograr una participación mayor en el envío de propuestas a los Presupuestos Participativos y una mayor participación ciudadana.</p> <p>Ampliar la gestión y regulación.</p>

OPORTUNIDADES	APROVECHAR
<p>O1. Oportunidad de financiación gracias a la inclusión de procesos participativos obligatorios.</p>	<p>Incluir procesos participativos en los proyectos a presentar y desarrollar en el periodo 2021-2027 de forma que alimenten las estructuras de gobernanza establecidas y se enriquezca todo el proceso participativo.</p>

RETOS IDENTIFICADOS A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO
<p>R1. Lograr mayor implicación de la ciudadanía y agentes clave en todos los procesos participativos</p>
<p>R2. Recibir propuestas innovadoras de los territorios rurales que supongan un revulsivo para lograr combatir el reto demográfico.</p>
<p>R3. Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación eficaz y eficiente para la evaluación real de los proyectos ejecutados y un aprendizaje efectivo de las lecciones aprendidas.</p>
<p>R4. Lograr una sostenibilidad en el tiempo de las iniciativas/proyectos promovidos por la Administración Pública</p>
<p>R5. Mayor interoperabilidad dividida entre las administraciones</p>